



AYUNTAMIENTO DE ONTUR  
 Registro de Entrada n.º 1995/2024  
 Copia escaneada  
 04/07/2024 8:58

**DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN**

**R02852**  
**CL FRANCISCO FONTECHA, 2**  
**02001 ALBACETE (ALBACETE)**  
**Tel. 915536801**  
**901200350**

N.I.F: P0205600J  
 Referencia: DER028520003660885

Nº de Remesa: 00041850013



9028010852 Nº Certificado: 245960706170

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

AYUNTAMIENTO DE ONTUR (MIGUEL PEREZ REINA)  
 Registro de Documentos



Nº REG. ENTRADA

04/07/2024

Sr. Alcalde-Presidente

Adjunto le remito Anuncio de cobranza relativo a los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2024 cuya gestión recaudatoria corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para que en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), ordene su publicación en los locales de ese Ayuntamiento y se divulgue por los medios de comunicación que considere adecuados.

Dicha publicación deberá realizarse antes del próximo día 1 de septiembre, fecha en la que por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se comenzarán a remitir los recibos correspondientes a los contribuyentes afectados.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 203/2021, artículo 22), por MIGUEL PEREZ REINA, El Delegado de la AEAT, 03 de julio de 2024. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **79VP54M3DLQAMWNX** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **79VP54M3DLQAMWNX** en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

Código Seguro de Verificación: DFAA AAJX RAHJ YPMF 9VQD

CCF04072024\_0003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontur.sedipualba.es/>



AYUNTAMIENTO DE ONTUR  
SELO  
Registro de Entrada n.º 1995/2024  
Copia escaneada  
04/07/2024 8:58



Agencia Tributaria

Delegación Especial de Castilla-La Mancha

## ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2024

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2024, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

### PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO

Del 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2024 (Resolución de 31 de mayo de 2024 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

### LUGAR DE PAGO

- **Cuotas nacionales.**

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- **Cuotas provinciales.**

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección <https://sede.agenciatributaria.gob.es>, en la opción Pagar aplazar y consultar deudas. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refiere los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Plaza Tendillas, 1  
45002 TOLEDO



AYUNTAMIENTO DE ONTUR

CCF04072024\_0003

Código Seguro de Verificación: DFAA AAJX RAHJ YPMF 9VQD

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ontur.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2